



MENSAJE DEL MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA EN LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO, EL CECYTEJ, EL COBAEJ Y EL CONALEP PARA EXAMEN ÚNICO DE ADMISIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN JALISCO.

Paraninfo Enrique Díaz de León
Guadalajara, Jalisco a 13 de enero 2015

Señor Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco;

Estimado Señor Secretario de Educación;

Señores Vicerrector Ejecutivo y Secretario General de nuestra Casa de Estudio;

Señor Director General del Sistema de Educación Media Superior;

Señor Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de nuestro Estado (CECYTEJ);

Señor Director General del Colegio de Bachilleres (COBAEJ);

Señor Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP);

Señor Vicepresidente para América Latina del College Board;

Estimados directores de los Colegios de Bachilleres, CECYTEJ y CONALEP, que nos acompañan el día de hoy y directivos de estos subsistemas;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RECTORÍA GENERAL

Estimadas y estimados directores de los planteles de educación media superior de la Universidad de Guadalajara;

Señor Delegado de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal;

Señores presidentes municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, aquí presentes;

Señores diputados y legisladores que nos acompañan el día de hoy;

Estimados representantes de los medios de comunicación;

Académicos y estudiantes presentes;

Señoras y señores:

Ofrezco una cordial bienvenida a cada una de las autoridades educativas que nos acompañan, así como al público asistente a este Paraninfo. Como universitarios, nos engalana ser la sede donde se ha suscrito un histórico acuerdo de colaboración interinstitucional con el que se busca conjuntar esfuerzos para la ampliación de oportunidades de cursar la educación media superior en nuestro Estado, en alineación con la obligatoriedad constitucional de este nivel educativo.

En esta ocasión, y ante la presencia del titular del Ejecutivo Estatal, nos encontramos reunidos representantes de todos los subsistemas públicos de educación media superior en Jalisco.

El convenio que hemos suscrito busca establecer las bases y criterios con el propósito de realizar “las acciones necesarias para implementar el examen



único de admisión a la educación media superior en Jalisco, y facilitar el acceso a los aspirantes no admitidos de manera ágil y dinámica a los espacios de primer ingreso vacantes”.

Para ello, se llevarán a cabo distintas acciones para la homologación de los criterios correspondientes al proceso de admisión al bachillerato en instituciones públicas.

Se crearán mesas de trabajo interinstitucionales para establecer fechas únicas para el registro de aspirantes, la aplicación del examen de admisión y la publicación de resultados.

Se revisarán los procesos administrativos de cada institución y se determinarán las acciones a seguir para el reconocimiento entre todas ellas del carnet o credencial de registro del aspirante, la difusión de la oferta educativa pública de educación media superior y las derivadas de la firma de este convenio general.

En el caso de la Universidad de Guadalajara, desde 1995 –estamos celebrando hoy, 20 años– se aplica la prueba PIENSE II del College Board como parte del proceso para ingresar a cualquiera de los 30 programas de nivel medio superior¹ que ofrece esta Casa de Estudio. Durante estos años hemos tenido una relación muy fructífera con el College Board.

Con la implementación de este examen, se ha logrado mayor transparencia, certidumbre y equidad en los procesos de ingreso a las escuelas y sistemas

¹ COPLADI. Numeralia Institucional. Página Web: <http://copladi.udg.mx/estadistica/numeralia>; consultada el día: 11/12/2014.



de la Universidad de Guadalajara que ofrecen programas de nivel medio superior. Por ello, además de felicitarlos por el consorcio, por estos 20 años de fructífera labor –y gracias a su vicepresidente por estar presente el día de hoy aquí–, no tenemos sino que celebrar que todas las demás instituciones vayamos a utilizar este excelente instrumento para la determinación de las pruebas académicas y de los concursos de ingreso.

Es relevante el hecho también de que, a través de este convenio, se da un gran paso para enfrentar de manera interinstitucional, los múltiples desafíos asociados a la educación media superior en nuestro estado.

Cabe señalar que este tipo de estrategias de colaboración ya han dado resultados positivos en otros grupos de entidades federativas. Recordamos aquí, de manera muy puntual, el antecedente que significa la Zona Metropolitana del Valle de México, hace casi 20 años, se suscribió un convenio de este tipo, en donde la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Colegio de Bachilleres, el CONALEP del Distrito Federal y otras cinco instituciones educativas establecieron las bases para un examen único de acceso a la educación media superior, con alentadores resultados.

Gracias a este proceso de examen único, en el que participan **300 mil** aspirantes al año, se ha logrado ubicar a casi todos los aspirantes entre las diversas instituciones educativas, de acuerdo con sus puntajes y preferencias.

Con ese mismo espíritu y para que todos los aspirantes tengan una opción de estudio, el acuerdo que hoy hemos suscrito permitirá trabajar de manera



colaborativa, con el objeto de dar respuesta a los problemas de cobertura con calidad y equidad, para hacer realidad el derecho constitucional de los jóvenes a la educación media superior en todo Jalisco.

En particular, esto adquiere mayor relevancia si consideramos que desde el año 2000, la formación de este nivel es obligatoria en Jalisco y desde el año 2012 lo es también en el ámbito nacional.²

Es importante destacar que para el ciclo 2013 – 2014, Jalisco presentó una cobertura en el nivel medio superior del **67.5%**, dos puntos por debajo de la media nacional de **69.4%**.³ Para afrontar el reto en este nivel, se requiere la optimización de los espacios disponibles y la inversión en infraestructura por parte de los gobiernos federal y estatal. Este aspecto es de vital importancia si se pretende alcanzar la meta del **80%** de cobertura nacional propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo y en los instrumentos de planeación del Estado de Jalisco y de la propia Universidad de Guadalajara.

También, la firma de este convenio es un paso significativo en nuestro estado para “la articulación del sistema educativo jalisciense”,⁴ con la

² Vigente en el Estado de Jalisco a partir del 29 de abril de 2000 (decreto 18280). En el ámbito nacional a partir de la reforma constitucional del 9 febrero de 2012 que prevé alcanzar la cobertura universal del bachillerato en el 2022. “Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c de la fracción II, y la fracción V del artículo 3º y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”. DOF: 9/2/2012, disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012. (21/03/2014).

³ Anexo estadístico, Segundo Informe de Gobierno, 2013 -2014, Presidencia de la República, Tabla Cobertura por grupo de edad y por entidad federativa (porcentajes), pág 280, disponible en: http://cdn.presidencia.gob.mx/segundoinforme/Anexo_estadistico_completo.pdf

⁴ Gobierno de Jalisco (2013). Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Un plan de todos para un futuro compartido. p. 363



finalidad de facilitar el acceso a la educación media superior a todos los segmentos de población a lo largo del Estado.

Para nuestra institución es muy importante desarrollar juntos, instituciones educativas y gobierno, una visión de futuro para la educación media superior. Debemos ser capaces de consolidar un modelo que, en efecto, cumpla con las expectativas de los jóvenes jaliscienses. Una educación media superior con calidad y pertinencia debe proveer a los jóvenes con una formación científica y técnica sólida, que les abra oportunidades en el mercado de trabajo, pero también una formación humanística y para la democracia, que les permita su adecuada inserción social como ciudadanos plenos.

Es en este nivel, que la mayor parte de nuestro jóvenes cumplen 18 años o previo a este cumplimiento y representa el más importante estadio de concreción, de formación de un ciudadano.

Además de diversificar los programas ofrecidos, debemos construir opciones que equilibren el carácter propedéutico y terminal, con la finalidad de que quienes no vayan a continuar estudios de licenciatura, puedan incorporarse a un trabajo socialmente útil.

También es importante también ampliar la oferta educativa de las diferentes modalidades por las cuales puede ser impartida la educación media superior, a fin de incorporar a este nivel a los diversos segmentos poblacionales que la demandan fuera de la cohorte generacional.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

Hoy como ayer, la Universidad de Guadalajara cumple su compromiso con la educación media superior que, como ustedes saben, desde su reapertura en 1925 está presente con la incorporación de la Escuela Preparatoria de Jalisco, y ha formado a los bachilleres de nuestro estado y de las vecinas entidades federativas.

Durante 38 años, la Preparatoria de Jalisco fue la única opción para cursar los estudios de bachillerato, situación que cambió en 1952, con la fundación de la Escuela Vocacional. Posteriormente, durante las décadas de 1960 y 1970 se crearon las escuelas preparatorias 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Desde la década de 1980 hasta la fecha, se ha llevado a cabo una expansión muy importante del Sistema de Educación Media Superior universitario. Hoy tenemos presencia en **109** de los **125** municipios de Jalisco, lo que convierte a la Universidad de Guadalajara en la institución con el sistema de educación media superior de carácter universitario más grande del país,⁵ con una matrícula que supera los **139 mil** estudiantes.⁶

A raíz de la toma de posesión como Rector General, expresé la necesidad de que Jalisco no debe quedarse atrás y convocamos a un pacto por los jóvenes. Lo que los jóvenes reclaman es inclusión, una oportunidad. Las generaciones que hoy aspiran al nivel medio superior son jóvenes entre 13

⁵ La matrícula de la Universidad de Guadalajara este nivel educativo supera a la de la UNAM, y se posiciona como la segunda, sólo por debajo del número de estudiantes atendidos por el Sistema Estatal de Educación Media Superior del Estado de México.

⁶ En total, la Universidad de Guadalajara atiende a **139 mil 520** estudiantes de nivel medio superior. Corte al 13 de enero de 2015, Coordinación de Control Escolar.



y 14 años, cuya vida ha transcurrido en un clima de violencia, que les genera una sensación de pérdida de expectativas a su desarrollo.

México enfrenta una difícil coyuntura marcada particularmente por dos aspectos: la inseguridad, la violencia y la impunidad por una parte, y la falta de oportunidades para los jóvenes por otra.

Lo que las instituciones educativas debemos hacer es darles una nueva cara. Como instituciones públicas, debemos valorar qué pasos dar para que también el nivel superior, se incorpore a una coordinación de esta naturaleza ya que a pesar de los esfuerzos realizados, Jalisco sigue estando por debajo de la media nacional en atención de este nivel.

Pero hoy, con la firma de este convenio, la Universidad de Guadalajara, como institución pública, está presente en la respuesta que el Estado en su conjunto debe dar para atender la demanda social de educación media superior.

Expreso mi particular reconocimiento al señor Gobernador del Estado, al Secretario de Educación Jalisco, a los titulares de los subsistemas de educación media superior del estado, así como a toda nuestra comunidad que integra el Sistema de Educación Media Superior, por dar este histórico paso que, de manera particular, propiciará grandes beneficios a la educación media superior de Jalisco.

Enhorabuena y muchas felicidades a todos ustedes.

Versión estenográfica

2015_01_13 Firma de convenio para examen único de admisión a la educación media superior